



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 386

28 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PPL-0008 De accesibilidad universal de Canarias

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PPL-0008 *De accesibilidad universal de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 291, de 23/9/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES DE LEY

1.1. De accesibilidad universal de Canarias: plazo de enmiendas a la totalidad.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, remitida a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.6 y 128 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Continuar su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 22 de diciembre de 2025.

Segundo. Permitir en la tramitación de la proposición de ley de accesibilidad universal de Canarias (11L/PPL-0008) la participación ciudadana, cuyo plazo se iniciará con la publicación en el *BOPC* del acuerdo de la Mesa que disponga la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Remitir este acuerdo al Gabinete de Prensa del Parlamento para la difusión de la apertura del proceso participativo a través de la web institucional y de las principales redes sociales, indicando a la ciudadanía que podrá formular sus aportaciones y opiniones una vez iniciado el plazo a través de la plataforma de participación ciudadana del Parlamento de Canarias (Parlament@ Canarias) habilitada en la página web institucional, y que corresponde a la siguiente URL: <https://www.parcan.es/participacion/>

Quinto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Servicio Jurídico.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

